



## PREMIO NACIONAL “INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” INNOVATIS

---

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), El Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Banco Santander, han establecido el Premio Nacional “Innovación Tecnológica para la Inclusión Social” INNOVATIS, que busca identificar, analizar, reconocer y difundir las aquellas iniciativas que muestren un beneficio directo, positivo y sobresaliente en el uso de la tecnología para disminuir la pobreza y la exclusión social.

## OBJETIVO DEL PREMIO NACIONAL “INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” INNOVATIS

---

El propósito del premio es identificar, analizar y distinguir experiencias innovadoras y exitosas en la aplicación de tecnologías de avanzada, que hayan sido desarrolladas por universidades, centros de investigación, gobiernos federal, estatal y municipal, delegaciones políticas de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, empresas y emprendedores sociales, que demuestren un impacto directo en favor de la inclusión social y la disminución de las carencias sociales en México.

## ¿QUÉ ES UNA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA?

---

Para los propósitos de esta convocatoria, se considerarán como innovaciones tecnológicas todos aquellos productos y/o servicios posibilitados a través de cualquier desarrollo tecnológico, no únicamente aquellos referidos a las tecnologías de información y comunicación, (TIC). Serán consideradas aquellas experiencias implementadas y probadas por un lapso no menor a tres meses. Las experiencias innovadoras pueden ser soluciones tecnológicas originales y novedosas o bien, mejoras sustantivas a una tecnología ya existente. Todas las innovaciones tecnológicas deberán estar orientadas a reducir sustancialmente las condiciones de pobreza y exclusión social en México.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

---

Podrán participar aquellos desarrollos tecnológicos presentados por universidades, centros de investigación, gobiernos federal, estatal, municipal, delegaciones políticas de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, empresas y emprendedores sociales que desarrollen aplicaciones tecnológicas durante un periodo no menor a tres meses en operación y estén enfocados en los siguientes temas:

1. **Empleo y economía familiar.** Innovaciones tecnológicas aplicadas para facilitar el autoempleo y/o el emprendimiento social, así como la inserción laboral de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
2. **Vivienda y servicios urbanos.** Innovaciones tecnológicas aplicadas a mejorar las condiciones de la vivienda, y el acceso a los servicios básicos urbanos como agua potable, drenaje, alcantarillado, transporte público, equipamiento urbano, conectividad, entre otros.
3. **Educación y formación.** Innovaciones tecnológicas que faciliten el acceso a la educación de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.
4. **Salud y seguridad social.** Innovaciones tecnológicas que contribuyan a mejorar el acceso y calidad de los servicios y sistemas de salud para las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

5. **Brecha digital.** Innovaciones tecnológicas que se orienten a favorecer el acceso, aprendizaje y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC) por parte de personas las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

6. **Alimentación.** Innovaciones tecnológicas enfocadas a combatir la desnutrición y malnutrición de las personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

7. **Inclusión social de comunidades rurales y pueblos indígenas.** Innovaciones tecnológicas orientadas a facilitar la incorporación de comunidades al empleo, vivienda, servicios de salud y educación, entre otros.

## ¿CÓMO CONCURSAR?

---

A. Los interesados deberán completar el formato para la presentación de las experiencias, contestando claramente las preguntas incluidas. Estas respuestas constituyen una descripción del desarrollo tecnológico y de su impacto en la población objetivo.

B. Se podrá complementar el registro de la experiencia agregando a la plataforma de YouTube un video de hasta tres minutos mostrando el funcionamiento e impacto de la innovación y/o desarrollo tecnológico.

## ¿CÓMO SE EVALUARÁN LAS EXPERIENCIAS?

---

En cada etapa de selección las experiencias inscritas serán evaluadas por un grupo de expertos, que analizará y observará sus resultados y aporte en la disminución de la exclusión y carencias sociales.

Las fases de selección de experiencias estarán bajo la responsabilidad de un Comité Técnico, integrado por expertos de diversas instituciones académicas, organizaciones sociales, gobierno federal y sector empresarial. Este Comité considerará la información recabada, tanto documental como en observación directa, para seleccionar los casos semifinalistas y luego, los finalistas.

Las innovaciones tecnológicas que resulten finalistas serán presentadas por los promotores o responsables de las experiencias, y serán analizadas y evaluadas por un Jurado Calificador, quien determinará los ganadores.

## ¿CUÁL ES EL CALENDARIO DEL PREMIO NACIONAL “INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” INNOVATIS Y EL PROCESO DE SELECCIÓN?

---

A. La convocatoria estará vigente para la recepción de experiencias a partir del **viernes 5 de agosto** de 2016 en la página <http://www.innovatis.org.mx>

B. La fecha límite para la recepción de experiencias es el **lunes 17 de octubre a las 18:00 horas**.

C. Los últimos días de **octubre de 2016**, el Comité Técnico de Evaluación seleccionará, con base en las fichas de inscripción y videos enviados, las experiencias más relevantes. Desde entonces, las experiencias elegidas serán consideradas semifinalistas y les será solicitada información adicional. Aquellas experiencias que no lleguen a esta fase recibirán una constancia de participación y formarán parte de un banco de experiencias de aplicaciones tecnológicas relevantes.

D. En los meses de **octubre y noviembre**, las experiencias que resulten semifinalistas recibirán la visita de algunos miembros del Comité Técnico de Evaluación para verificar y constatar el éxito, la correcta aplicación y el grado de incidencia en la disminución de la pobreza y la exclusión social, que determinarán a lo largo de esta evaluación mediante la integración de un reporte de evaluación.

E. Los últimos días de **noviembre**, el Comité Técnico de Evaluación seleccionará, con base en los reportes de evaluación de las visitas realizadas, aquellas experiencias que merecen ser finalistas. La información sobre este fallo será dada a conocer a los semifinalistas los últimos días del mes de noviembre.

F. En el mes de **enero de 2017**, aquellas experiencias consideradas finalistas, serán invitadas a la Ciudad de México a realizar una presentación pública ante un jurado; éste seleccionará de entre ellas a los ganadores del certamen.

G. Las experiencias ganadoras recibirán el galardón correspondiente a la primera edición del Premio INNOVATIS en el mes de **enero de 2017**. Además del reconocimiento, los ganadores del certamen podrán presentar sus experiencias para obtener apoyos por parte de los convocantes y así dar continuidad y crecimiento a las iniciativas premiadas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos previstos en las normatividades respectivas.

1. El Premio es una iniciativa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), El Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), La Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM) y Banco Santander, mediante la cual busca identificar, analizar, reconocer y difundir las mejores experiencias que muestren un impacto positivo y sobresaliente en el uso de la tecnología para disminuir la pobreza y la exclusión social.
2. El Premio busca contribuir al desarrollo e innovación de experiencias tecnológicas destinadas a la disminución de la exclusión y carencias sociales que realicen la comunidad científica, los sectores público, privado y social.
3. Para participar, se deberá registrar la experiencia desarrollada en la dirección estipulada; la fecha límite es el 17 de octubre a las 18:00 horas. Este registro incluirá:
  - a. El formato para presentación de la experiencia con los datos requeridos.
  - b. Un video (opcional) en la plataforma Youtube con una duración máxima de tres minutos.
4. Podrán participar aquellas experiencias presentadas y desarrolladas por universidades, centros de investigación, gobiernos federal, estatal, municipal, delegaciones políticas de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, empresas y emprendedores sociales.
5. No existirá prórroga para la inscripción a la fecha pactada en este reglamento.
6. Todas las experiencias participantes deberán contar con un periodo no menor a tres meses en operación de funcionamiento efectivo al día del término del lapso de inscripciones (17 de octubre de 2016).
7. Todas las experiencias participantes deberán contar con registro o estar en proceso de registro de patente, marca, autoría o invento y notificarlo en la cédula de inscripción.

8. El Comité Técnico de Evaluación del Premio podrá solicitar, de acuerdo al tipo de experiencia, documentación que verifique los alcances obtenidos del mismo. En caso de que no sea atendida esta solicitud la inscripción podrá ser anulada en cualquier etapa del Premio. De igual forma, el Comité se reserva el derecho de realizar una evaluación in situ para verificar el funcionamiento de la experiencia concursante. Esta evaluación puede incluir la solicitud de mayor información documental y entrevistas con diversos actores participantes en la experiencia como son: funcionarios, empresarios, especialistas, observadores o grupos de beneficiarios, entre otros.

9. Las instituciones convocantes se reservan el derecho de utilizar en cualquier medio de comunicación, publicación o informe el nombre, la información registrada y la imagen de los participantes. Los finalistas y semifinalistas están facultados a difundir los reconocimientos obtenidos en el Premio, así como a anexar a sus documentos de comunicación y difusión oficiales la mención de “Experiencia distinguida por el Premio Nacional Innovación Tecnológica para la Inclusión Social (INNOVATIS)”.

10. A consideración del Comité Técnico de Evaluación, las experiencias inscritas serán registrados en un banco de datos. Este banco de datos servirá como documento informativo que será difundido entre aquellos interesados en conocer las prácticas de innovación tecnológica para la inclusión social. Asimismo, la información será base de investigaciones en torno de la innovación tecnológica para la inclusión social, y de un documento que recabe las lecciones obtenidas a partir del Premio INNOVATIS.

11. Los fallos y acuerdos del Comité Técnico de Evaluación y del Jurado en todas las etapas del Premio son inapelables.

12. Puntos no previstos en el presente reglamento serán atendidos por el Comité Técnico de Evaluación.

## DATOS DE CONTACTO PREMIO INNOVATIS

---

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Carretera México - Toluca N° 3655, Col. Lomas de Santa Fe

C.P. 01210, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Teléfonos: 57279800 Ext. 2239, 2305, 2317 y 2173

[innovatis@cide.edu](mailto:innovatis@cide.edu)

Twitter: @PremioINNOVATIS

Facebook: Premio Nacional Innovatis

---